

HECHO RELEVANTE**EUROESPES, S.A.****21 de junio de 2019**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2005, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Euroespes, S.A. ("Euroespes" o la "Sociedad").

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 21 de junio de 2019 en A Coruña en primera convocatoria, con la concurrencia del 81,05 % del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados son los siguientes

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y del informe de gestión tanto individual como del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia quedan aprobadas por unanimidad las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Por el presidente se informa del resultado del ejercicio, siendo el individual de 233.973,37 euros de pérdidas y la propuesta del órgano de administración es la de destinar los 233.973,37 euros de pérdidas a resultados negativos.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:
Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

Seguidamente y tras analizarlas se someten a votación las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, destacando un resultado consolidado del ejercicio de 3.829,71 euros.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:
Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia queda aprobada la distribución del resultado propuesta por el órgano de administración.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:
Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.
En consecuencia queda aprobada por unanimidad la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2018.

Quinto.- Ratificación del nombramiento de Consejeros:

Quinto a).- Ratificación del nombramiento de Moira Capital Partners, SGEIC, S.A.

Quinto b) Ratificación del nombramiento de Moira Capital Directors, S.L.

Quinto c) Ratificación del nombramiento de D. Pedro Fuente Arce

Quinto d) Ratificación del nombramiento de D. Javier Vélez Sánchez

Quinto e) Ratificación del nombramiento de D. Ignacio Ybarra Aznar

La Junta General adopta, por unanimidad del capital presente y representado, los siguientes acuerdos en relación con el punto del orden del día

Quinto a) Toma de conocimiento del nombramiento del accionista Moira Capital Partners, SGEIC, S.A. efectuado por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, tras la vacante producida por la dimisión de Don José Antonio Rodríguez Romero, como nuevo consejero del Consejo de Administración de la Sociedad acordado el pasado día 21 de noviembre de 2018 por el método de cooptación y extendiéndose dicho nombramiento hasta la reunión de la primera Junta general de Accionistas de conformidad con el artículo 244 de la ley de Sociedades de Capital.

Ratificar el nombramiento de Moira Capital Partners, SGEIC S.A. como nuevo Consejero del Consejo de Administración por el plazo estatutario previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Quinto b) Toma de conocimiento del nombramiento del accionista Moira Capital Directors, S.L. efectuado por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, tras la vacante producida por la dimisión de Don Juan Fernández de Sanmamed Sampedro, como nuevo consejero del Consejo de Administración de la Sociedad acordado el pasado día 21 de noviembre de 2018 por el método de cooptación y extendiéndose dicho nombramiento hasta la reunión de la primera Junta general de Accionistas de conformidad con el artículo 244 de la ley de Sociedades de Capital.

Ratificar el nombramiento de Moira Capital Directors, S.L. como nuevo Consejero del Consejo de Administración por el plazo estatutario previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Quinto c) Toma de conocimiento del nombramiento del accionista D. Pedro Fuente Arce, efectuado por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, tras la vacante producida por la dimisión de Don Pablo Álvarez de Linera Granda, como nuevo consejero del Consejo de Administración de la Sociedad acordado el pasado día 21 de noviembre de 2018 por el método de cooptación y extendiéndose dicho nombramiento hasta la reunión de la primera Junta general de Accionistas de conformidad con el artículo 244 de la ley de Sociedades de Capital.

Ratificar el nombramiento de Don Pedro Fuente Arce como nuevo Consejero del Consejo de Administración por el plazo estatutario previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Quinto d) Toma de conocimiento del nombramiento del accionista Don Javier Vélez Sánchez efectuado por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, tras la vacante producida por la dimisión de Don Aquilino Pérez Puga, como nuevo consejero del Consejo de Administración de la Sociedad acordado el pasado día 21 de noviembre de 2018 por el método de cooptación y extendiéndose dicho nombramiento hasta la reunión de la primera Junta general de Accionistas de conformidad con el artículo 244 de la ley de Sociedades de Capital.

Ratificar el nombramiento de Don Javier Vélez Sánchez. como nuevo Consejero del Consejo de Administración por el plazo estatutario previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Quinto e) Toma de conocimiento del nombramiento del accionista D. Ignacio Ybarra Aznar efectuado por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, tras la vacante producida por la dimisión de Don José Antonio Carrizosa Valverde, como nuevo consejero del Consejo de Administración de la Sociedad acordado el pasado día 21 de noviembre de 2018 por el método de cooptación y extendiéndose dicho nombramiento hasta la reunión de la primera Junta general de Accionistas de conformidad con el artículo 244 de la ley de Sociedades de Capital.

Ratificar el nombramiento de Don Ignacio Ybarra Aznar como nuevo Consejero del Consejo de Administración por el plazo estatutario previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por importe máximo de 678.651,93 euros mediante la emisión de un máximo de 1.129.182 nuevas acciones de 0,601012 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación y adopción de acuerdos complementarios.

El Presidente propone a la Junta dejar sin efecto la propuesta de aumento de capital para que sea el Consejo de Administración el que estudie una nueva operación en la que, en su caso, y tras los trámites oportunos, se proponga ampliar capital concentrando en EuroEspes todos los activos relacionados con la propiedad industrial e intelectual, sometiendo a la decisión de la Junta General un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias aportando exclusivamente tales activos.

Lo que se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En Bergondo, a 21 de junio de 2019.

Atentamente,

Ramón Cacabelos
Presidente del Consejo de Administración